

ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **AÑO 2016**

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalente al efectivo es la siguiente:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Efectivo	1.150	1.150
Saldos en Bancos	31.531	85.595
	32.681	86.745

La composición de los saldos en bancos es la siguiente:

Institución	No. Cuenta	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Banco Pichincha Corriente	3039553904	31.498	80.562
Banco Pichincha Corriente	3486475204	32	32
Banco Pichincha Corriente	2300790326	-	5.000
Mutualista Pichincha Ahorros	05-234943-1	-	-
		31.531	85.595

2. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros manejados por ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA., se detallan a continuación:

2.1 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES:

Corresponde al saldo de cuentas por cobrar a deudores comerciales, por concepto de la facturación de sus contratos. El detalle se muestra a continuación:

Cliente	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
CRESPO EDUARDO	47	-
GARZON JORGE	47	-
INMOBILIARIA SANTA ANITA	2.003	-
PUNTA GALERA		4.568
BELLAVISTA S.C		4.212
GLOBALSEG CIA LTDA		896
GUAÑA JOSE		623
JARAMILLO SUSANA		620
PLANTA INDUSTRIAL LACEC	30.660	-
INMOBILIARIA SUCRE INMOSUCRE S	179	179
	32.935	11.098

2.2 OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

El detalle de las cuentas se muestra a continuación:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Prestamos Empleados	500	1.200
	500	1.200

2.3 PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES:

ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA. constituye provisiones ante la evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar.

Los criterios utilizados para determinar que existe evidencia objetiva de pérdida por deterioro son:

- ✓Madurez de la cartera
- ✓Hechos concretos de deterioros

El movimiento de la provisión cuentas incobrables es el siguiente:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo Inicial	(5.144)	(5.144)
Bajas del año	1.516	-
	(3.628)	(5.144)

ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA. sólo utiliza el método de provisión y no el de castigo directo para un mejor control.

3. INVENTARIOS:

Los inventarios se detallan a continuación:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Inventario Material Eléctrico	49.635	78.966
	49.635	78.966

3.1 PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR DETERIORO:

ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA. Constituye provisiones ante la evidencia de deterioro de los inventarios. Los criterios utilizados para determinar que existe evidencia objetiva de pérdida por deterioro son:

- ✓Baja Rotación
- ✓Obsolescencia

El movimiento de la provisión de inventarios por deterioro es el siguiente:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo Inicial	(4.163)	(4.163)
	(4.163)	(4.163)

ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA. sólo utiliza el método de provisión y no el de castigo directo para un mejor control.

4. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

El detalle de los saldos de los servicios y otros pagos anticipados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra en la tabla siguiente:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
U CIRCUITS CIA LTDA	214.535	214.535
ANTICIPOS PROYECTO ANCHAR	167.676	102.349
MORALES GUSTAVO ING.	24.538	24.538
ANTICIPOS OBRAS EN CURSO	-	113.203
VARIOS	8.906	40.626
	415.655	495.252

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del activo fijo se muestran en la tabla siguiente:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Propiedad, planta y equipo:</u>		
Vehículos	100.875	88.375
Equipos de Computación	710	710
Equipos de Oficina	4.976	4.976
Muebles y Enseres	9.210	8.610
Maquinaria y Equipo	2.877	2.877
Repuestos y Herramientas	6.137	-
	124.785	105.548
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Depreciaciones acumuladas:</u>		
Vehículos	(91.443)	(61.267)
Equipos de Computación	(453)	(217)
Equipos de Oficina	(3.173)	(2.675)
Muebles y Enseres	(3.953)	(3.088)
Maquinaria y Equipo	(1.748)	(1.460)
Repuestos y Herramientas	(1.156)	-
	(101.925)	(68.707)

El movimiento de propiedad, planta y equipo, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Costo ajustado:</u>		
Saldo Inicial	105.548	171.668
Compras	19.237	-
Ventas		(60.937)
Bajas		(5.183)
Saldo final	124.785	105.548
<u>Depreciación acumulada ajustada:</u>		
Saldo Inicial	(68.707)	(66.966)
Gasto del año	(33.218)	(21.883)
Ventas	-	14.249
Bajas	-	5.893
Saldo final	(101.925)	(68.707)

Para efectos de primera adopción, ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA. Procedió a revaluar sus componentes de bienes muebles e inmuebles.

La retasación efectuada se realizó por única vez de acuerdo con NIIF 1 y el nuevo valor corresponde al costo inicial del activo a partir de la fecha de transición. Con relación a las compras del año los activos fijos han sido depreciados de acuerdo a análisis real de la vida útil de los activos.

Metodología y Procedimientos aplicados para la revalorización de Propiedad, planta y equipo:

Los activos fueron revaluados por personas adecuadamente capacitado de la Compañía, los cuales tienen la certeza de las vidas útiles, valores residuales de acuerdo a su experiencia dentro de la Compañía.

Locales: El criterio de la valorización, se consideró el valor de reposición como obra nueva y terminada, el estado actual del mantenimiento considerando los costos de construcción, así como si son obras civiles de uso productivo.

Bienes muebles: Estos fueron valorados según el modelo matemático sugerido por la IVSC (Internacional Valuation Standards Committee) que basa la valoración de un equipo en el valor de la reposición del mismo depreciándolo debido a la edad y vida útil, al nivel de mantenimiento brindado, a la obsolescencia económica.

6. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Costo ajustado:</u>		
Saldo Inicial	36.091	36.091
Reclasificación a Propiedades de inversión	-	-
Ajustes por valuación	-	-
Saldo final	36.091	36.091
<u>Depreciación acumulada:</u>		
Saldo Inicial	(17.770)	(15.965)
Gasto del año	(1.805)	(1.805)
Saldo final	(19.575)	(17.770)

7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES:

El detalle de los saldos de Cuentas y documentos por pagar proveedores al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra en la tabla siguiente:

Proveedor	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
CABEZAS FLORES WILIAM ERNESTO	715	
ILLESCAS SANCHEZ CESAR MARCONI	3.254	
SANCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A.	840	
YANEZ VITERI JONATHAN DANIEL	72	
VEGA CEVALLOS CESAR AUGUSTO	83.971	(83.971)
MORENO SALAS ANA LUCIA	55.828	(55.828)
MORALES SOLIS CIA. LTDA.	3.865	(5.705)
MORALES LOPEZ EDISSON GUSTAVO	1.508	(5.373)
IMPORTADORA AXXEL CORP CIA LTDA		(176)
GARRIDO SEVILLANO GIANINA VIVIANA		(104)
CORPORACION FAVORITA C.A.		(90)
HOMETOURS S.A.		(73)
GRUPO EL COMERCIO C.A.		(24)
MAZMOTORS S.A.		(7)
	150.052	(151.350)

8. PROVISIÓN DE GASTOS DEVENGADOS

Cumpliendo con el principio del devengado, a continuación se presenta los gastos que han sido devengados hasta el 31 de diciembre de 2016:

PROVEEDOR	VALOR DEVENGADO	DETALLE
OTECEL	188	TELEFONIA
CONECCEL	20	INTERNET
CNT	13	TELEFONIA
EMPRESA ELECTRICA	16	ENERGIA ELECTRICA
	237	

9. IMPUESTO A LA RENTA.

La provisión del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Pago Mínimo de Impuesto a la Renta

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La entidad no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Utilidad según libros antes de participación de 15% participación a trabajadores	33.486	5.364
	5.023	805
Utilidad después de participación a trabajadores	28.463	4.560
Menos Ingresos Excentos	-	1.749
Más gastos no deducibles	15.878	11.594
Más gastos no deducibles (Autoglosados)	-	1.744
Menos Amortización de perdidas tributarias	7.260	-
base imponible	51.081	14.404
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en	8.158	5.169
(-) Anticipo Impuesto a la Renta	12.904	13.583
(-) Retenciones del periodo	9.182	30.187
Credito tributario de años anteriores	58.710	22.106
Total impuesto a la renta por pagar al final del año	(34.989)	(58.710)

10. ANTICIPOS DE CLIENTES:

El detalle de los saldos de los anticipos recibidos de clientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra en la tabla siguiente:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Cliente		
FERROINMOBILIARIA	-	(206.426)
FIDEICOMISO PLAYA COAQUE	(72)	(12.686)
HOTELES DE LA SIERRA	(3.772,16)	-
FAICOMOTRIZ	(169,83)	-
INMOBILIARIA SANTA ANITA	(630,00)	-
CLINICA SAN FRANCISCO	(1.820,00)	-
OTROS	0	13.176
	(6.464)	(205.936)

11. OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS:

Corresponde a préstamos efectuados durante el año 2016 y 2015 por el accionista principal de la Compañía, los cuales no tienen una fecha definida de pago ni tampoco generan intereses.

12. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Jubilación Patronal	(1)	10.196	22.852
Desahucio	(2)	12.024	16.361
Saldo final		22.220	39.213

(1)Jubilación Patronal:

El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Jubilación Patronal		
Saldo inicial	22.852	17.992
Provisión del año	-	4.860
Ajustes	(12.656)	-
Saldo final	10.196	22.852

Provisión Jubilación Patronal.

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio.

De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

(2) Desahucio:

El movimiento de la provisión por desahucio, fue como sigue

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Desahucio:		
Saldo inicial	14.600	14.516
Provisión del año	-	1.845
Ajustes	(2.576)	(1.761)
Saldo final	12.024	14.600

Provisión por desahucio.

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

13. CAPITAL SUSCRITO:

Está constituido al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por 28.400 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de un dólar cada una respectivamente.

14. RESERVA LEGAL:

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

15. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores generados bajo la normativa anterior, están a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Mientras que los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" (Nota 5), por lo cual, el saldo acreedor generado no podrá ser distribuido entre los accionistas o para aumentos de capital, en su defecto, podrán ser utilizados en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido si las hubiere o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus accionistas.

De existir un saldo deudor, este podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas reservas de: capital o superávit por revaluación de inversiones

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA. aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) La prestación de sus servicios.
- b) El uso, por parte de terceros, de activos de la compañía que produzcan intereses, regalías o dividendos.

Medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados.

Incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la empresa, por su cuenta propia. Excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

La empresa reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Se haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b. No conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d. Sea probable que se obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

La evaluación de cuándo ha transferido la empresa al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, la transferencia de los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del de la transferencia de la titularidad legal o del traspaso de la posesión de los bienes.

La empresa no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la compañía puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son:

- a) Cuando la empresa conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no es cubierta por las condiciones normales de garantía.
- b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.
- c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía.
- d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la compañía tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Si la empresa conserva solo una parte insignificante de la propiedad, la transacción es una venta y la compañía reconocerá los ingresos de actividades ordinarias. Por ejemplo, un vendedor reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando conserve la titularidad legal de los bienes con el único propósito de asegurar el cobro de la deuda. De forma similar, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando ofrezca una devolución si los bienes están defectuosos o si el cliente no está satisfecho por otros motivos, y pueda estimar con fiabilidad las devoluciones.

17. COSTO DE VENTAS

La prestación de servicios se medirá por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en materiales consumidos, mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles.

La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por la prestación de servicios.

17. OTROS INGRESOS.

Corresponde principalmente la utilidad en venta de activos fijos y otros ingresos menores.

18. GASTOS.

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que en el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como un activo. Así mismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

19. SANCIONES.

a. De la Superintendencia de Compañías

No se han aplicado sanciones a ILVENTECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA. , a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

b. De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a ILVENTECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA., a sus Accionistas o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2016.

20. CONTINGENTES.

De acuerdo al análisis efectuado por la Administración de la Compañía, no se establecieron ajustes, por adopción e implementación de NIIF por estos conceptos al 31 de diciembre de 2016.

21. EVENTOS SUBSECUENTES.

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros 28 de febrero del 2016, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

22. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por el Representante Legal de ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA. En opinión del Representante Legal los estados financieros serán presentados sin modificaciones ante terceros.



Ing. César Illescas
GERENTE GENERAL



Ing. Alexandra Reyes
CONTADORA GENERAL